

15/06/2016



[Redacted]

## ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que el día 2 de junio de 2016, se ha personado MB Papeles Especiales SA, en la [Redacted] La Pobla de Claramunt (Anoia), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Consum en fecha 19.04.1999.

El titular fue informado de que la visita tenía por objeto la inspección de control de la instalación.

La inspección fue recibida por el señor [Redacted] supervisor, en representación del titular, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos durante la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- En la nave de la máquina 1 y en la máquina de fabricación de papel se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [Redacted] tipo [Redacted] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Pm-147 con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Pm-147, Activity 3.7 GBq, Date 01-2011, n/s TF 935, serial Nr 90-5905.



- En la nave de la máquina 2 y en la máquina de fabricación de papel se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 14,8 GBq, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, nº de modelo de fuente [REDACTED] n/s Kr 1155, Actividad 14,8 GBq, fecha 28.01.2008.

- De los niveles medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos, y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.

- La UTPR de [REDACTED] realiza periódicamente la hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Pm-147. Las últimas pruebas fueron las realizadas en fecha 7.09.2015. Estaba disponible el informe del control de hermeticidad emitido por [REDACTED]

- La empresa [REDACTED] realiza anualmente la revisión electrónica del equipo radiactivo de la firma [REDACTED]. La última revisión fue la realizada en fecha 8.01.2016. Estaba disponible el certificado de dicha revisión.

- La empresa [REDACTED] realiza la revisión electrónica y control de los niveles de radiación del equipo radiactivo de la firma [REDACTED]. La última fue la realizada del 05 al 07.01.2016.

- El supervisor de la instalación realiza la revisión de los 2 equipos radiactivos con el fin de garantizar su correcto funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo la última de fechas 01.08.2015. Se registraba la realización de dichas revisiones.

- Estaban disponibles y 2 licencias de supervisor de instalaciones radiactivas, una de ellas, la del señor [REDACTED] estaba en trámite de renovación.

- El señor [REDACTED] tiene también la licencia aplicada a la instalación radioactiva de [REDACTED] (IRA-3181).

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el supervisor señor [REDACTED] y 4 de área para el control de las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos.

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.



- El señor [REDACTED] dispone de dosimetría personal en la IRA- 3181, pero no en la IRA-1023B puesto que no manipula los equipos de esta instalación. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los supervisores de la instalación.

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número 3131/2; provisto de una sonda 3012-265/88. Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente a dicho equipo de detección, expedido por el [REDACTED] con fecha de 16.09.2015.

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 16.09.2015.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.

- Estaban disponibles en un lugar las normas de actuación tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.

- El almacén temporal de las fuentes radiactivas se encuentra localizado en el taller eléctrico, que dispone de un armario con cerradura.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 3 de junio de 2016.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de [REDACTED] Especiales SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad con el contenido del acta.

Conforme

35224687